



Comisión Mujer, Infancia, Adolescencia y Juventud

Temas que surgen de las actividades realizadas por la Comisión Mujer, Infancia, Adolescencia y Juventud:

De la reunión de trabajo del 25 de Agosto 2010 en Pompeya

Obstáculos:

- Son muy pocas las respuestas del Estado y son muy lentas.
- Es muy lento poder ubicar a los niños y niñas en Programas (entre uno o dos años).
- Las chicas y los chicos no pueden declarar en el marco de las causas judiciales. Se torna difícil el trabajo con los juzgados, porque hay que llevar prueba que son dichos de chicos y chicas.
- Dificultad sobre quién lleva a cabo la investigación preeliminar. No se ha podido demostrar la connivencia policial en este tema, ni probar el regenteo de prostitución por adultos o adultas.
- Dificultad para articular, y no pisarse en las competencias
- Precariedad laboral. La política de recursos humanos no es adecuada para abordar este problema. Problema de flexibilidad y seguridad laboral.
- No implementación de la ley de educación sexual integral (2110)
- Dificultad para articular los organismos gubernamentales, con las instituciones de la comunidad.
- Las chicas rescatadas de procesos de prostitución, no se encuentran en condiciones de declarar. Están muy vulnerables
- No hay cifras oficiales sobre este tema. Falta de estadísticas confiables y dispersión de las fuentes de información

Propuestas:

- Avanzar en la criminalización de los clientes (Proyecto de Nación).
- Las denuncias deberían tener identidad reservada.
- Es importante resguardar la identidad de las y los trabajadores que desarrollan sus tareas en contacto con las y los chicos.
- La investigación preliminar no debería estar en manos de la policía sino de la fiscalía.
- Crear cobertura para los trabajadores de los programas.
- Pensar una política pública que trabaje el tema centralizadamente, con un protocolo que contemple la incidencia que la precarización laboral tiene en la política pública.
- Promover la sensibilización en todos los ámbitos (en las escuelas, hospitales, poder judicial).



Comisión Mujer, Infancia, Adolescencia y Juventud

- Realizar una reunión con las y los fiscales para ver cómo intervenir para facilitar los procesos judiciales.
- Jerarquizar los salarios de las y los trabajadores en estos temas en particular, y de los servicios de Niñez en general.
- Destacar el rol de las defensorías barriales.
- Prevención, por ejemplo, a través de la reglamentación de la Ley 2443.
- Necesidad de avanzar en la accesibilidad a los datos sobre la política pública, para facilitar articulaciones entre organizaciones sociales y Estado, así como entre áreas del Estado. Los datos sobre programas deberían estar actualizados y disponibles para conocer las responsabilidades estatales en la materia.
- Elaborar un documento y convocar a una próxima reunión de trabajo.
- Armar un mapa de recursos a partir del cual imaginar o diagramar protocolos y circuitos de atención y abordaje frente al problema de la explotación sexual comercial infantil.
- Concertar una reunión de trabajo con el Min. De Justicia y Seguridad.

Propuestas de la reunión del 17 de noviembre de 2010, de la Comisión Mujer, Infancia, Adolescencia y Juventud en la que se analizaron los diferentes proyectos legislativos sobre prostitución y trata de personas.

Necesidad de trabajar desde la Comisión en un proyecto más abarcativo que retome toda la complejidad del tema. Se propone un trabajo conjunto de los bloques para los próximos meses.

Entre las sugerencias realizadas de modificación de los proyectos figuran:

1. presentar al proyecto como un "Programa" para eliminar la prostitución a través de los medios de comunicación.
2. Incorporar previsiones para la asistencia integral y atención de las personas víctimas de explotación sexual, para recomponer sus derechos económicos, sociales y culturales. Promover políticas de acceso al trabajo para las personas en prostitución.
3. Incorporar sanciones -quizás en el Código Contravencional-.
4. Modificar el art. 81 del Código Contravencional, que castiga a la mujer en situación de prostitución.
5. Revertir la práctica violenta de los juicios orales que humillan a las mujeres, revictimizándolas.



Comisión Mujer, Infancia, Adolescencia y Juventud

6. Desarrollar estrategias vinculando al COMFER, con el Observatorio del Consejo Nacional de la Mujer, para el monitoreo de contenidos de los medios de comunicación).

Queda un debate abierto sobre la eliminación del rubro 59.

Propuestas de la reunión del 3 de diciembre

Objetivos del diálogo intersectorial:

- Contribuir a la visibilización de las responsabilidades públicas respecto de la prostitución; a la elaboración de estrategias efectivas de intervención desde distintos poderes del Estado, y a la articulación entre la administración pública y la sociedad civil.

Propuestas:

- Discutir el tema de la prostitución en profundidad.
- Se requieren políticas públicas de empleo para las mujeres en situación de prostitución, que sostengan y acompañen a las mujeres que quieren dejar la prostitución y encontrar otro modo de generar ingresos.
- Ver propuestas de articulación de políticas post refugio.
- Trabajar de manera protocolizada el apoyo a las víctimas.
- Necesidad de un protocolo de intervención para asistencia a niñas, niños y adolescentes que están en situación de explotación.
- Analizar la situación de apoyo a los chicos y chicas, cuando cumplen 18 años.
- Hacer una reforma para que las víctimas y nuestra sociedad definan de una manera mucho más coherente qué es lo que pasa con aquellas personas que están en situación de prostitución y de vulnerabilidad social.
- Derogar el artículo 81 del Código Contravencional, por ser anticonstitucional.
- Elaborar un sistema de capacitación de la gente que va a trabajar en estos temas, para que pueda abordar los juicios desde el punto de vista de los derechos humanos y no desde el punto de vista de persecución a las personas en situación de vulnerabilidad social.
- Hacer control sobre los prostíbulos.
- Que haya una política en relación a las mujeres en situación de prostitución que garantice los derechos sociales, económicos y



Comisión Mujer, Infancia, Adolescencia y Juventud

culturales y que tengan todos los elementos para elegir realmente una vida en libertad, una vida libre de violencia.

- A nivel nacional, crear una Secretaría de Estado, encargada de elaborar y coordinar una política de Estado para este tema.
- Elaborar una línea de migración laboral segura para mujeres.
- Intervenir en los espacios de Centros Integrales, para sensibilizar a las compañeras que trabajan en estos espacios para que sea más amigable el trato con las mujeres.
- Facilitar la implementación, la evaluación y el seguimiento del protocolo que reglamenta la ley 2781.
- Buscar mecanismos para limpiar el espacio público de la publicidad que creo que promueve la explotación sexual. Emitir un muy fuerte mensaje de que no va a haber impunidad en la Ciudad de Buenos Aires para la difusión de lugares donde pueda haber prostitución o trata.
- Hacer un trabajo por parte de las organizaciones de derechos humanos para exigir a las distintas fuerzas políticas que se presentan en campaña para poner en evidencia cuál es la posición en relación a lo que muchos consideramos que es inconstitucional en el Código de Convivencia.
- Control de las habilitaciones.
- Control la complicidad policial y la corrupción, que lleva a la connivencia de las policías -federal y metropolitana- con el proxenetismo.
- Fortalecer la Dirección General de la Mujer de la CABA.
- Trabajar con niños y niñas para evitar la prostitución.
- Realizar el trabajo combinado de las distintas áreas del Estado que tienen relación con la cuestión de la prostitución.
- Tener disponible un mapa de recursos integrales, que lo podamos hacer cooperativamente.
- Necesidades de atención integral tanto para niñas y niños, como para las personas mayores de 18 años.
- Sensibilizar a trabajadores y trabajadoras del Estado que estén a cargo de servicios claves, como los de atención de violencia, de Salud, de Educación y de Justicia. Tratar de trabajar en una sensibilización específica de prostitución y trabajo sexual.